

TERCER AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. 001-2013
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en contratar “Por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, las obras de reparaciones locativas incluida la dotación de la segunda fase del proyecto de infraestructura del edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la carrera 6 No. 12- 62 de la ciudad de Bogotá D.C.”

Participantes: podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 734 de 2012 titulo iii, capitulo i, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de LICITACIÓN PÚBLICA, por tratarse de bienes y servicios cuya cuantía supera los límites establecidos para la menor cuantía del DAFP.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la contratación del servicio asciende a la oficial la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON 21 CTVS (\$697.869.960.21) M/CTE, incluido el IVA, AIU y demás impuestos, así como los costos directos, indirectos y demás gastos asociados, distribuidos a su vez así:

| | |
|--|------------------|
| Adecuación de infraestructura - Obra Civil | \$303.017.137.30 |
| Adquisición, suministro y Dotaciones | \$394.852.822.91 |
| Total | \$697.869.960.21 |

Las sumas indicadas, serán cubiertas con cargo al presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2013, Unidad 0501-01, Programa 113, Subprograma – 1000, Proyecto 1 Mantenimiento, adecuación y dotación del Edificio sede del DAFP Bogotá, Recurso 11. Otros recursos del tesoro, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2513 del 30 de Enero de 2013, expido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento.

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se abrirá el día 25 de febrero de 2013 a las 10:00 a.m. mediante la publicación de la Resolución de apertura.

CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de Bogotá D.C., hasta las 3:30 p.m. del día 8 de marzo de 2013, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y A MIPYMES: En atención a que la cuantía del presente proceso de selección está por encima de los US\$125.000 dólares americanos, de conformidad con la tasa representativa de mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicada en el SECOP, la participación del presente proceso no se encuentra limitada ni a MYPES ni a MIPYMES. Lo anterior en aplicación de las disposiciones de limitación y preferencia señaladas en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012.

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Secop la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 734 de 2012.

El presente aviso se publica en las páginas Web www.contratos.gov.co y www.dafp.gov.co